

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

JUEVES 30 DE MAYO DE 1929 SE PUBLICA LOS JUEVES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del martes.)

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.  
Días y horas de audiencia de la Presidencia: Martes y Viernes, de 12 a 14.

### BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

### Junta Municipal de Ceuta

#### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada viernes, se admitirán hasta las doce horas del miércoles anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

El Presidente.

### Junta Municipal de Ceuta

#### COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria del día 18 de mayo de 1929.

EXTRACTO.—Presidencia de don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal. -- Concurren don Fernando López Cantí, D. José Álvarez Sanz, don Demetrio Casares Vázquez, don Manuel Gallonet Megías y don Enrique Adrados Samper,

los dos últimos en concepto de Vicepresidentes suplentes.

Se abre la sesión a las doce horas, aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

#### ACUERDOS

1.º—Quedar enterada de escrito que se dirige al Excelentísimo señor Alto Comisario de España en Marruecos solicitando la cesión con carácter provisional del edificio Patronato Militar de Enseñanza para habilitarlo como Instituto de primera enseñanza; y que dicho escrito se transcriba a la Presidencia del Consejo de Ministros, Dirección general de Marruecos y Colonias, como contestación a la R. O. n.º 836.

2.º—Quedar enterada de disposiciones oficiales, dándose cumplimiento a las que afectan a este Municipio.

3.º—Adquirir con destino al Matadero público un diferencial y un tubo de goma.

4.º—Se proceda al arreglo de cuatro columnas de hierro para el alumbrado público que se instalarán en la Plaza de Azcárate.

5.º—Se proceda al arreglo de la balanza existente en la Gota de Leche y de no tener arreglo se adquiera la que propone la casa Queraltó, de Sevilla.

6.º—Queda pendiente de nueva votación el expediente instruido para la aceptación de los servicios de una Clínica de Urgencia en Jadú.

7.º—Adquirir para la fachada de la Iglesia de la barriada del Príncipe Alfonso, un cuadro de azulejos con la imagen de San Idelfonso.

8.º—Dejar pendiente de resolución escrito de Andrés Muñoz Gálvez, que pide se le devuelva parte de la multa que se le impusiera por defraudación al arbitrio de consumos, hasta que por la Superioridad se resuelva el recurso de alzada interpuesto por el Interventor municipal contra acuerdo de la Permanente relativo a este asunto.

9.º—Desestimar escrito de D. Antonio Méndez Turner que solicitaba se le concediese prórroga en el contrato que tiene con esta Junta para la explotación del Mercado provisional de la Plaza de Azcárate.

10.º—Aprobar certificaciones y liquidación efectuadas en las mismas, de obras de pavimentación efectuadas por el contratista Empresa general de Construcciones S. A. de Barcelona.

11.º—Conceder varias autorizaciones para obras.

12.º—Prestar aprobación a informe del arquitecto municipal proponiendo se conceda a L. M. Salama la autorización que solicita para instalar una bomba de gasolina.

13.º—Conceder un mes de permiso a don Antonio Gordo Figueroa

14.º—Quedar enterada que don Isidoro Martínez ha instalado unos columpios en terrenos del ramo de Guerra frente al paseo de San Amaro.

15.º—Facultar a la Presidencia para encomendar las obras que son necesarias realizar para la completa ha-

bilización en hospedería de pobres transeuntes los antiguos comedores de la Cantina Escolar.

16.—Prestar aprobación al presupuesto formulado para las obras de reparación que son necesarias realizar en el edificio de la Comandancia general, con motivo de la instalación de la nueva rasante de la calle López Pinto, y encomendar la ejecución de dichas obras al contratista de las de ensanche de la mencionada calle de López Pinto.

17.—Conceder un donativo de cien pesetas a la Sociedad San Vicente de Paul para ayuda de la comida que ofrecerá a los reclusos de la Prisión preventiva del partido con motivo del Cumplimiento Pascual.

18.—Pasar a firme del Arquitecto municipal, por lo que respecta al emplazamiento del servicio de enterramientos de animales, la relación de los acuerdos adoptados por la Junta de Sanidad.

19.—Quedar enterada de carta en que D. José León manifiesta estar conforme con que se le abone la suma de dosmil quinientas pesetas como indemnización por las obras que ha tenido que realizar en la casa núm. 98 de la calle General Primo de Rivera con motivo de la nueva rasante de la misma, y que se abone dicha cantidad.

20.—Abonar a don Jacob Benasayag la suma de novecientas ochenta y cuatro pesetas treinta y dos céntimos a que según la certificación del Arquitecto municipal asciende en las obras que ha tenido que realizar en la casa núm. 3 de la calle González de la Vega con motivo de la instalación de la nueva rasante de la misma.

21.—Quedar enterada de oficio en que el Gestor municipal para el cobro de los arbitrios sobre introducción de artículos de comer, beber y arder, prestando conformidad a la propuesta que le formulara la Permanente para prorrogar el contrato hasta el 31 de Diciembre próximo venidero.

22. Retirar la pensión que para estudio de bachillerato viene disfrutando el alumno Miguel Muñoz Aranda, en atención a las notas de suspenso que viene obteniendo.

23.—Quedar enterada de parte del Médico Director de la Gota de Leche.

24.—Reconocer varios créditos para su inclusión en la liquidación del vigente Presupuesto.

25.—Efectuar la recepción definitiva de las obras de construcción de los comedores Reina Victoria Eugenia, realizadas por el contratista señor Palma al que se le devolverá la fianza que impusiera para responder de su gestión.

26.—Aprobar el pago de varias facturas.

27.—Que la Comisión Permanente concurra en corporación a recibir al Excmo. Sr. D. José Millán Astray, General Jefe de la Circunscripción Ceuta-Tetuán, a su regreso de América.

Levantándose la sesión a las catorce y cuarenta.

Ceuta, 21 de Mayo de 1929.

El Secretario,  
ALFREDO MECA

## Parque de Intendencia de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo proceder este Establecimiento a una segunda subasta local en virtud de estar considerada la tercera como una primera, según la R. O. comunicada de diez y ocho de abril último y estar declarada desierta dicha primera subasta por falta de licitadores para la venta de la fábrica de harinas sistema DAVERIO que existe en este Parque y se compone de las maquinarias siguientes: Un molino sistema DAVERIO con cuatro aparatos de cilindros dobles y sus accesorios. Dos cilindros de recambio lisos. Seis cilindros estriados de repuesto. Un encendedor de hierro fundido con válvula. Una llave y un repuesto de correas de transmisión.

Hago presente a los que deseen tomar parte en dicha venta que el acto tendrá lugar el día 15 de Junio próximo a las once horas de su mañana en el despacho de la Dirección de este Parque y que el pliego de condiciones tanto técnicas como legales, se encuentran en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, todos los días laborables desde el veinte del actual hasta el día de la celebración de la subasta, ambos inclusivos, desde las diez a las trece horas.

Para tomar parte en la misma deberán hacer los licitadores un depósito de NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS CON CINCO CENTIMOS equivalentes al cinco por ciento del precio límite, en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales o en la Caja del Parque de Intendencia de Ceuta, con arreglo a lo prevenido en la condición tercera del pliego de las legales.

La venta se verificará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de contratación administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157).

El pago de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de octava clase, ajustándose lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, depósito de garantía, recibo de la contribución industrial, etcétera.

Ceuta 20 de Mayo de 1929.

El Director,  
ANTONIO MICÓ.

### MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T. y T. domiciliado en..... y con residencia en..... provincia de..... calle de..... núm..... enterado del anuncio publicado en..... fecha..... de..... para la venta de..... y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y en su más exacto cumplimiento a adquirir dichas maquinarias..... (detallar todas las maquinarias) en el precio de... (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase..... expedida en..... (o por notarial) así como recibo de la contribución industrial, etc.

..... de..... de 192..

(Firma y rúbrica)

## Comandancia de Marina de Ceuta

RELACION nominal foliada y firmada de los inscriptos de este trozo que forman el alistamiento del año actual, para el reemplazo del próximo, por el orden que le han correspondido ocupar, según acta del sorteo verificado en Madrid en 18 del actual (D. O. 42), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada de 19 de Noviembre de 1915, habiendo correspondido a partir del cuatro de Abril.

Número que le ha correspondido	FOLIO	Año en que se matriculó	NOMBRES Y APELLIDOS	Padres del inscripto	Naturaleza	Fecha del nacimiento	
						Año 1910	Día - Mes
1	28	1927	Andrés Aguilar Navarro	Alonso y Encarnación	Mañilva		6 abril
2	50	1926	Ramón Durán de la Cruz	Antonio y Eduvigis	Ceuta		9 id.
3	30	1926	Miguel López López	Francisco y Dolores	Almería		14 id.
4	60	1925	Francisco Luque Alvarez	Francisco y Rafaela	Córdoba		17 id.
5	77	1926	Francisco Muñoz Gálvez	Andrés y Encarnación	Málaga		23 id.
6	17	1927	Manuel Ramírez Jiménez	Juan y Vicenta	Ronda		24 id.
7	73	1925	Francisco Lución Jordán	Domingo y Ana	Fuengirola		27 mayo
8	8	1927	Antonio Montero Gallardo	Pedro y Ana	Los Barrios		29 id.
9	125	1926	Francisco Román Haro	Francisco y Josefa	Salobreña		9 junio
10	85	1927	Antonio Durán Escobar	Antonio y Francisca	Arriate		11 id. a las 12
11	95	1927	Félix González Cuellar	Miguel y María	Ceuta		11 id. a las 14
12	64	1925	José Navas Ramos	Andrés y Francisca	Ceuta		12 id.
13	72	1927	Manuel Gálvez Navas	Vicente y Baltasara	Herrera		17 id.
14	33	1927	Manuel Oliva Aguera	Manuel y Concepción	Ronda		20 id.
15	144	1926	Mariano Servia Sánchez	Julio y Luisa	Cartagena		24 id.
16	75	1926	Cayetano Forte López	José y María	Almería		25 id.
17	56	1927	Tomás Castillo Martín	Diego y María	Valle de Abdalajis		26 id. a las 10
18	80	1926	Tomás Vázquez Vargas	José y Andrea	Ceuta		26 id. a las 12
19	19	1927	Vicente Matosos Benitez	Juan y Carmen	Ronda		29 id. a las 5
20	7	1927	José Navas Toledo	Francisco y Dolores	Pesiana		29 id. a las 6
21	64	1928	Pedro Baeza Barceló	Fernando y Antonia	Ardales		9 julio.
22	37	1928	Joaquín Ramírez Arco	Francisco y Florentina	Algeciras		13 id.
23	67	1927	José Ginés Felipe	José y Emilia	Granada		23 id.
24	40	1926	Manuel León León	Luis y Juana	Almería		29 id.
25	108	1926	José Martínez Segarra	Daniel y Ana	La Unión		16 agosto
26	49	1926	José Téllez Pérez	José y Josefa	Málaga		20 id.
27	5	1928	Francisco Daza Condesa	Francisco y Joaquina	Los Barrios		24 id. a las 6
28	103	1926	Antonio Luis Ruiz Valero	José y Antonia	Dalias		24 id. a las 9
29	28	1928	Antonio Sánchez Herrera	Encarnación	Almuñecar		25 id.
30	48	1927	Antonio Alvarez Cordón	José y Rosalía	Mollina		30 id.
31	7	1928	José Gómez Domínguez	Joaquín y Baños	Cañete La Real		31 id.
32	103	1928	José Luis Rubio Moracho	Jerónimo	Algeciras		3 septiembre
33	81	1926	Francisco Navarro Haro	Antonio y Luisa	Almería		20 id.
34	76	1928	Domingo Durán Cáceres	Antonio y Florencia	Herrera		22 id.
35	62	1927	Andrés Barreiro Muñoz	Andrés y Carmen	La Línea		2 octubre
36	105	1924	Juan Gómez Tapia	Juan y Catalina	La Línea		11 id.
37	139	1926	José Molina Márquez	Miguel y María	Ceuta		12 id.
38	46	1928	Juan Solano Rodríguez	Juan y Ana	Algeciras		18 id. a las 3
39	116	1925	Antonio Fernández Molla	Federico y Enriqueta	Ceuta		18 id. a las 5
40	83	1928	Domingo Teba Zarco	Emilio y Mercedes	La Carolina		20 id.
41	21	1928	Jerónimo León Ramos	Juan y María	Almería		1.º noviembre
42	163	1925	Ramón Sedeño Mota	Juan e Isabel	Fuengirola		12 id.
43	130	1926	Adriano Iglesias	Regina	Amieva		20 id. a las 14
44	5	1927	Alejandro Rodríguez Pita	José y Victoria	Torrox		20 id. a las 17
45	104	1928	Ramón Ríos Soto	Ramón y Concepción	Antequera		21 id.
46	11	1926	Jerónimo León Rodríguez	Juan y María	Almería		10 diciembre
47	13	1925	Alfredo Campoy Fernández	Alfredo y Rosalía	Almería		12 id.
48	101	1926	Alonso Martínez González	Francisco y Julia	Ronda		20 id.
49	80	1927	José Vázquez Corbacho	Miguel y Emilia	Ceuta		30 id.
50	117	1926	Juan León García	Cayetano y Antonia	Almería		1.º enero
51	9	1925	Antonio Gutiérrez Jiménez	Alfonso y Antonia	Benamagorsa		3 id.

Número que le ha correspondido	FOLIO	Año en que se matriculó	NOMBRES Y APELLIDOS	Padres del inscripto	Naturaleza	Fecha del nacimiento.	
						Año 1910	Día - Mes
52	23	1928	Cristóbal Redondo Olmedo	Cristóbal y Antonia	Ceuta	4	enero
53	20	1928	José Moreno Vegas	Antonio y Consuelo	Villanueva del Rosario	6	id. a las 7
54	27	1928	Juan Daniel Ramos Bravo	Fernando e Isabel	Trujillo	6	id. a las 18
55	24	1928	Antonio García Cervantes	Francisco y María	La Unión	7	id.
56	61	1927	Juan Guerrero Jiménez	Francisco y María	Casares	10	id.
57	53	1925	Francisco Cabalín Jiménez	Rafael y María	La Línea	11	id.
58	27	1927	Vicente Más Burgos	Pedro y Lucía	Madrid	13	id.
59	172	1926	Eduardo Ruiz Corso	José y Amelia	Linares	18	id. a las 5
60	97	1927	Joaquín Mena Gaméz	Joaquín y Antonia	Ceuta	18	id. a las 11
61	168	1926	Joaquín López Drago.	Raimundo y Antonia	La Línea	20	id.
62	145	1926	Francis Soler Molina	Francisco y María	Ceuta	28	id.
63	50	1925	Francisco Pascual Toledo	Luis y Julia	Ceuta	29	id.
64	91	1927	Alonso León Anillo	Manuel y Francisca	Ronda	3	febrero
65	132	1926	José María Molina Pedrosa	Antonio y Emilia	Motril	5	id.
66	79	1927	Antonio García Ramos	Antonio y Juana	Marbella	10	id. a las 3
67	104	1925	José Hinojosa Lobeña	Enrique y Rogelia	La Línea	10	id. a las 8
68	38	1927	Diego Parra Martín	Celodonio y Encarnación	Motril	11	id. a las 4
69	88	1926	Antonio Martínez Lechuga	Antonio y Ana	San Roque	11	id. a las 10
70	95	1926	Cecilio Narváez Rubio.	Manuel y Alberta	Granada	18	id.
71	56	1925	Antonio Raja Martínez	Antonio y María	La Unión	20	id.
72	116	1926	Diego Fuentes Rodríguez	Antonio e Isabel	Málaga	24	id. a las 10
73	84	1927	Miguel Ortiz Marín	Francisco y Carlota	Teba	24	id. a las 14
74	73	1926	Manuel Márquez Rubio	Miguel y Josefa	Ceuta	1.º	marzo a las 5
75	64	1927	Miguel Burrea Llorca	Miguel y Luz	La Línea	11	id. a las 17
76	74	1928	Fernando Caro de Haro	Francisco y Luisa	Vera	17	id. a las 5
77	80	1924	José Camacho Dieta	Francisco y Olimpia.	Ceuta	17	id. a las 22
78	15	1926	Juan Ramírez Cama	Manuel y Josefa	Ronda	30	id.

Ceuta 22 de Mayo de 1929.

José Montero de los Ríos.

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

En armonía con la autorización concedida por Real orden de 23 de Mayo de 1916, se convoca a concurso de postores con arreglo a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de Julio de 1911 (C. L. número 128) para la adquisición de carbón mineral y primeras materias que se expresan a continuación, necesarias para el remolcador «Santa Teresa» y las embarcaciones automóviles adquiridas para el servicio marítimo de dicha Jefatura durante un mes y el repuesto consiguiente, cuyo acto tendrá lugar en la misma, sita en la calle de Ingenieros 5, bajo izquierda, el día 17 de Junio próximo y a la hora de las doce:

#### ARTICULOS Y CLASE DE CADA UNO

Aceite de oliva de segunda, idem vacuum, idem linaza cruda, idem cocida, Abayalde en pasta de primera clase, Algodones para limpieza, Balbulina, Carbón de piedra de primera clase, Empaquetaduras, Minio en polvo, y Pintura negra en pasta de primera clase y demás artículos para dichas embarcaciones.

Las proposiciones serán extendidas precisamente en papel de la clase undécima y con sujeción al modelo que al pie se detalla, a las cuales se acompañarán la cédula personal del proponente y el último recibo de la contribución industrial.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y en el acto de la presentación harán entrega los proponentes en la Caja del Establecimiento del 5 por 100 a que ascienda el importe de su proposición, para cuyo cálculo servirán de base los precios provisionales y que para este solo efecto se consignan en el estado unido a los pliegos de condiciones.

Dicho depósito se constituirá en la clase de valores que también cita el mencionado pliego.

Este depósito constituirá como garantía al cumplimiento del correspondiente contrato, caso de que fuese aceptada la proposición.

En caso contrario, en el acto serán devueltos estos depósitos.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto y durante quince minutos se abrirá una licitación por pujas a la llama entre los autores de las proposiciones iguales, adjudicándose al que mejore más la suya.

Caso de que la igualdad subsistiese pasados los quince minutos citados, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Esta en todo caso será hecha al que presente la mejor proposición ajustada siempre a las condiciones del concurso.

Con arreglo a lo que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, si el reatante no cumplierse las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiere que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará en la forma que previene el citado artículo de la Ley.

Los gastos que se originen consecuencia del concurso de anuncio, escritura que ha de formalizarse por efecto de la adjudicación y cualquier otro que derive de él serán satisfechos por el adjudicatario.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones marcadas en los pliegos siendo árbitro la Junta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones aun cuando medie asesoramiento de peritos.

Los pliegos de condiciones por que ha de regirse el concurso se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura de Transportes, Ingenieros 5, bajo, izquierda, todos los días laborables, de once a trece.

Asimismo encontrarán muestras de los artículos objeto de este concurso y a cuyo tipo habrán de ajustarse estrictamente los que deseen presentar proposiciones.

El mencionado concurso tendrá lugar a la hora y día antes citados bajo la presidencia del Jefe de Transportes Militares sujetándose a las condiciones marcadas en los pliegos y a las prevenciones establecidas en el vigente Reglamento de contratación del ramo de Guerra aprobado por Real orden de 6 de Agosto 1909 (C. L. número 57), Ley de protección a la industria nacional.

Ceuta 17 de Mayo de 1929.

El Jefe de Transportes Militares,  
ADOLFO MAESTRE.

#### MODELO DE PROPOSICION

D.... domiciliado en.... y con residencia.... Provincia de...., calle.... número... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (fecha tal, o fijado en tal parte) para la adquisición de carbonos y primeras materias necesarias en la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza durante un mes y pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos y a su más exacto cumplimiento a facilitar a dicha Jefatura al precio de.... pesetas.... céntimos (todo en letra por la unidad que marque el precio del artículo) acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de... clase, número... expedida en .... (o pasaporte de extranjería en su caso; y poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece (o no acompañándose recibo de la contribución industrial por hallarse comprendido en la excepción que determina este anuncio) Los artículos que ofrece proceden de.... (el punto que sea)... (fecha y firma).

Observaciones. — Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

419

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

D. JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimación.

Ceuta, veintidós de Mayo de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

JOAQUIN DOMINGUEZ.

#### EFFECTO SUSTRADO

Un traje de caballero, nuevo, de lana y estambre color marrón, a listas, que ha sido sustraído en la sastreía de don Eugenio Calviño, calle Primo de Rivera, número 58, de esta ciudad, por cuyo hecho se instruye el sumario número 74 de 1929.



420

## Tribunal Industrial de Ceuta

El señor Presidente de dicho Tribunal por providencia de hoy dictada en autos de juicio verbal, sobre reclamación por salarios, a instancias de don Juan Ramírez Cepero y otros dos más contra don Bartolomé Pedraja Cabrera, ha señalado el día diez y siete del próximo mes de Junio y hora de las diez, para la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle de Canalejas número 6, de esta ciudad, previa citación de las partes, a las que se advierte que habrán de concurrir a dicho acto provistas de las pruebas de que intenten valerse, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación del demandado don Bartolomé Pedraja Cabrera, cuyo actual paradero se ignora, libro la presente en Ceuta a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

421

## Juzgado de Primera Instancia de Instrucción de Ceuta

*DON JOAQUÍN DOMÍNGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.*

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta a veintidós de Mayo de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

JOAQUÍN DOMÍNGUEZ.

### EFFECTOS SUSTRAIDOS

Se proceda a la busca y ocupación de lo siguiente: Tres pares de zapatos de señora, color negro; un par de botas de niño, negras; un par de zapatos de charol, negros. Sin terminar de hacer: Un par de zapatos de color, de niño; un par de zapatos de color, de caballero; un par de botas negras de caballero; treinta pares de sandalias de varios tamaños; diez o doce pares de zapatos y botas que tenía en el taller el perjudicado Eugenio Ferrón Ramírez para su arreglo y varias hormas de madera; procede todo ello de la zapatería de dicho Eugenio Ferrón, situada en la calle de Dueñas, por cuyo hecho se instruye el sumario número 75 de 1929.

422

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Rodríguez Rodríguez Francisco, de estado casado, profesión comerciante, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por alzamiento de bienes y estafa en el sumario núm. 50 de 1929, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado con el fin de recibirle

declaración indagatoria y reducirse a prisión, previéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 22 de Mayo de 1929.

El Secretario,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

JOAQUÍN DOMÍNGUEZ.

423

*DON JOAQUÍN DOMÍNGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido de Ceuta.*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Palma y la mujer de éste, que habitaron en la Huerta del Molino y a María Mora, que tuvo su domicilio en la Cuesta de Otero, de esta ciudad, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 59 de 1929 sobre estafa y hurto, previéndoles que sino comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veintitres de Mayo de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

JOAQUÍN DOMÍNGUEZ.

424

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a María Ríos, mayor de edad, que habitó en el Patio Páramo de esta ciudad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Bocarro 2, para que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 224 de este año, por lesiones a Juan del Río Torres, en concepto de denunciada, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a veintitres de mayo de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSÉ LOPEZ.

El Juez Municipal,  
CANDIDO LERÍA.

425

## Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Ceuta

### ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que teniendo necesidad de adquirir para las atenciones de los motores instalados en este establecimiento que facilitan el movimiento del lavadero mecánico, los artículos siguientes:

Carbón vegetal, 27 qq. ms.; Carbón de piedra, 320 ídem íd.; L.ña, 75 íd. íd.; J bñn común, 4 200 kilos.

Se invita a los señores que deseen vender los expresados artículos para que presenten sus ofertas en pliego cerrado el día 6 de Junio próximo a las diez horas, en esta Jefatura, sita en Hos. Ital. Central, y con sujeción

a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en dicha oficina a disposición de las personas que lo deseen consultar, todos los días laborables desde las diez a las trece.

Ceuta 23 de Mayo de 1929.

El Jefe Administrativo,  
ADOLFO MAESTRE.

426

## Parque de Artillería de Ceuta ANUNCIO

Auto.izado este Parque para vender en segunda subasta la chatarra que hay en el mismo, se hace saber a los interesados que dicha subasta tendrá lugar el día 24 del próximo mes de Junio a las 11 horas en la sala de Juntas de este Establecimiento.

Los materiales a vender son los siguientes:

### Primer lote

- 2130 kilos chapa de hierro al precio límite de 0 02 pesetas kilo.
- 35055 kilos hierro acerado al precio de límite de 0 02 pesetas kilo.
- 47500 kilos hierro fundido al precio límite de 0 03 pesetas kilo.
- 75 kilo hierro dulce al precio límite de 0 06 ptas. kilo.

### Segundo lote

- 3783 kilos de leña al precio límite de 0 05 ptas. kilo.

### Tercer lote

- 4800 palas de zapador al precio límite de 2 ptas. una.
- 3800 zapapicos de zapador al precio límite de 2 pesetas una.

Las ofertas pueden hacerse para comprar los tres lotes a la vez o para adquirir lotes separados; pero se rechazarán las que no cubran el precio límite y las que no ofrezcan comprar un lote cuando menos.

Los pliegos de condiciones podrán examinarse en las oficinas de este Parque desde las nueve a las dieciocho horas de los días laborables.

Las proposiciones de compra deberán formularse, precisamente, según el modelo que sigue a este anuncio y serán dirigidas al Director de este Parque.

Ceuta, 21 de Mayo de 1929.

El Teniente Coronel Director,  
EMILIO LORENZO

## MODELO DE PROPOSICION

Don..., domiciliado en... calle... n.º... provisto de cédula personal que acompaña, se dirige a V. manifestándole que enterado de la subasta de materiales que celebrará ese Parque el día 24 del actual, ofrece comprar aquellos a los precios siguientes:

El hierro acerado a... (en letra)...céntimos kilo.

» » fundido a » » »

» » dulce a » » »

La chapa de hierro a » » »

» leña a » » »

Las palas a....pesetas....céntimos una.

Los zapapicos a....pesetas....céntimos uno.

Por la presen e proposición se compromete a aceptar las base de los pliegos de condiciones y acompaña a la misma el recibo de mil pesetas depositadas en concepto de fianza provisional.

Ceuta,....de Junio de 1929.

427

## Junta Municipal de Ceuta

La persona que se crea con derecho a la propiedad de tres cajas de madera, conteniendo Champagne, incautadas por acto de contrabando en la caseta de arbitrios llamada de «La Estación», se personará en las horas de oficina en esta Secretaría de la Junta Municipal, durante el plazo de cinco días, a contar de la publicación de este anuncio, para recoger la mercancía, abonando la multa impuesta por la Presidencia.

Ceuta, 23 de Mayo de 1929.

El Secretario,  
ALFREDO MECA

428

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

DON JOAQUÍN DOMÍNGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jadú Maimon, que habitó en esta Ciudad, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de serle entregado el correspondiente resguardo para que retire de la Subalterna de Tabacos, de esta Ciudad, la cantidad de veintidós pesetas sesenta céntimos que se hallan depositadas en méritos del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 34 de 1928 sobre robo, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,  
JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

JOAQUÍN DOMINGUEZ.

429

## Junta Municipal de Ceuta

D. JOSÉ E. ROSENDE Y MARTÍNEZ, Presidente de la Junta municipal de esta ciudad.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de esta Junta, en su sesión de 24 del actual, hasta las 12 horas del próximo día 5 de Junio se admiten proposiciones de señores médicos para prestar con carácter meramente transitorio y como vía de ensayo, un servicio de Clínica de Urgencia en el Campo exterior, en las condiciones determinadas en los informes del señor Director de los servicios benéficos de la Junta, que obran en el expediente de su razón a disposición de cuantos deseen examinarlo, siendo de cuenta del facultativo, que resulte favorecido, todo el servicio de material y personal y percibiendo como gratificación, por todo concepto, doscientas cincuenta pesetas mensuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Ceuta 28 de Mayo de 1929.

JOSÉ E. ROSENDE.

*S. L. G. C.*

## Boletín Oficial de Ceuta

### TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

### SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Editado en la  
Imprenta Clásica  
de Ceuta.